

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs.: Administración, 56 26 21. Talleres, 55 64 25. — Apartado 937. — Horario: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 60 pesetas; semestre, 120, y un año, 240.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 75 pesetas; semestre, 150, y un año 300.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, ocho pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número corriente: 1,50 pesetas.

Número atrasado: 2,00 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría general.—Sección 1.ª

CIRCULAR

En el «Boletín Oficial del Estado» número 307, correspondiente al día 9 de diciembre de 1957, se publicó la Orden circular núm. 328 de la Dirección General de Seguridad, que reglamenta la expedición de pasaportes y visados de salida a los españoles emigrantes.

Estima este Gobierno Civil del máximo interés el que, como aclaración ampliatoria y para una mayor y más eficaz difusión y conocimiento por los interesados de los extremos que contiene dicha disposición, interesar de los señores Alcaldes de esta provincia la divulgación de tales normas, reiterando la prohibición legal de que por entidades privadas o terceras personas se intervenga en forma alguna en la orientación, información, tramitación de documentos y operaciones previas al embarque de los emigrantes. Recuerdo asimismo que toda persona que desee emigrar debe proveerse del impreso I. G.-03 del Instituto Español de Emigración, el cual será solamente facilitado por las Oficinas Sndicales de Encuadramiento y Colocación o por las Delegaciones Diocesanas de la Comisión Católica Española de Migración más próximas a la residencia de los interesados; estos Organismos tienen el deber de informar a los presuntos emigrantes —con carácter rigurosamente gratuito— sobre los trámites a seguir en la obtención —también gratuita— de los documentos necesarios, con un mínimo de molestias para los interesados.

Lo que, de conformidad con lo interesado por el ilustrísimo señor Director general del Instituto Español de Emigración, se hace público en este periódico oficial para conocimiento y cumplimiento por las Alcaldías de esta provincia.

Madrid, 18 de enero de 1958.—El Gobernador Civil, Jesús Aramburu.
(G. C.—273)

Mancomunidad de Diputaciones Provinciales de Régimen Común

ANUNCIOS

Aprobado por el Pleno de esta Mancomunidad de Diputaciones, en sesión celebrada en 20 de diciembre próximo pasado, el Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos que ha de regir durante el ejercicio actual de 1958, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de oír las reclamaciones que pudieran presentarse, en

cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 4 de enero de 1958.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—Visto bueno: El Presidente, M. Ossorio, Marqués de la Valdavia.
(O.—35.361)

El Pleno de esta Mancomunidad, en sesión celebrada en 20 de diciembre próximo pasado, aprobó dictamen correspondiente a liquidación del Presupuesto ordinario de Gastos e Ingresos del ejercicio de 1956, quedando expuesta al público por quince días, durante cuyo plazo y ocho más se admitirán los reparos u observaciones que puedan formularse a ella, en su caso, por escrito; todo ello en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Madrid, 4 de enero de 1958.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—Visto bueno: El Presidente, M. Ossorio, Marqués de la Valdavia.
(O.—35.362)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de mejora de riegos de las huertas de Liria y Banisano, con aguas procedentes del río Turia (Valencia). Solución A. Derecho de tanteo concedido por O. M. de 9 de julio de 1957 a la Junta local de aguas de Liria y Sindicato de Riegos de Benisano, conjuntamente.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 17 de febrero de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 7.076.852,51 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 100.769 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de febrero de 1958, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en

la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Madrid, 9 de enero de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).
(G. C.—216) (O.—35.352)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras del proyecto de mejora de riegos y revestimiento de las acequias de Castellón de la Plana. Acequia Mayor. Derecho de tanteo concedido al Sindicato y Comunidad de Regantes de Castellón de la Plana por O. M. de 15 de febrero de 1956.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 17 de febrero de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 8.089.005,08 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 110.891 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de febrero de 1958, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Madrid, 9 de enero de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).
(G. C.—212) (O.—35.356)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

CONCURSO de las obras de 39 viviendas para el personal de vigilancia y conservación de canales, acequias y caminos de las vegas altas del Guadiana (primera parte).

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 17 de febrero de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Direc-

ción General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Mérida), durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso.

El presupuesto de contrata asciende a 4.922.034 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 78.831 pesetas.

El concurso se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de febrero de 1958, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración del concurso, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Mérida).

Madrid, 9 de enero de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).
(G. C.—214) (O.—35.354)

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Obras Hidráulicas
Sección de Obras Hidráulicas

SUBASTA de las obras de revestimiento de la acequia de Beniján T. M. de Murcia. Derecho de tanteo concedido al Heredamiento de la Acequia de Beniján por O. M. de 12 de septiembre de 1957.

ANUNCIO

Hasta las trece horas del día 17 de febrero de 1958 se admitirán en la Sección de Obras Hidráulicas de la Dirección General de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 31.373.599,90 pesetas, admitiéndose proposiciones por mayor cuantía.

La fianza provisional, a 236.868 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 22 de febrero de 1958, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación de proposiciones y la celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicha Sección de Obras Hidráulicas (Nuevos Ministerios) y en

la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia).

Madrid, 9 de enero de 1958.—El Director general, P. D., el Jefe Superior de Servicios (Firmado).

(G. C.—215) (O.—35-353)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

RECTIFICACION del precio límite de subasta y fijación de importe de la fianza provisional.

Se advierte a los señores interesados en la subasta anunciada para la ejecución de las obras de la «Central Eléctrica para el Aeropuerto Transoceánico de Barcelona», que el verdadero precio límite de licitación es de 3.115.086,26 pesetas, en lugar de 3.101.835,83 pesetas que se había anunciado.

La fianza provisional que habrán de constituir las personas o entidades interesadas en esta subasta asciende a la cantidad de 51.726,30 pesetas.

Madrid, 15 de enero de 1958.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—253) (A.—9.684)

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Protección de Vuelo

FIJACION de importe de la fianza provisional para acudir a subasta.

Se advierte a los señores interesados en acudir a la subasta convocada para la ejecución del «Centro de Emisores para el Aeropuerto de San Sebastián en Irún», que la fianza provisional que habrán de constituir se eleva a la cantidad de 25.764 pesetas.

Madrid, 15 de enero de 1958.—El Secretario de la Junta Económica.

(G. C.—252) (A.—9.683)

Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado cuatro resguardos talonarios, expedidos por esta Caja General en 19 de agosto de 1949 y 13 de febrero de 1950, con los números 353.987-88, 355.381 y 385.383 de entrada y 165.103-4, 166.167 y 166.199 de registro, correspondientes a los depósitos de pesetas nominales en Deuda Amortizable 3 por 100, 246.500, 144.500, 153.000 y 57.500, respectivamente, constituidos por don Esteban Pinilla Aranda, a la disposición del ilustrísimo señor Director general de Prisiones, para responder de las obras de la nueva prisión provincial de Badajoz y de Santa Cruz de la Palma (Canarias), respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presentes en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los referidos depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 9 de enero de 1958.—El Administrador, Félix Lobo Chicote.

(A.—9.718)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

EDICTOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida en el día de hoy, definitivamente, la solicitud del permiso de investigación número 1.987, nombrado «Castellana Se-

gunda», sito en los parajes denominados «La Cerca», «Carrasca», «Prados Casillas», «Lomo de Arriba», «Rinconadas» y «Arroyo o Prado de las Navas», de los términos municipales de Gandullas y Piñuécar, de la provincia de Madrid, presentada por don Eladio Pérez Sanz, con domicilio en Montejo de la Sierra (Madrid), calle Real, núm. 42.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina más Sureste del Prado Nuevo (que se encuentra cercado), propiedad de don Angel Cristóbal González, vecino de Montejo de la Sierra.

De punto de partida a primera estaca se medirán, dirección Norte, 800 metros; de primera a segunda estaca se medirán, dirección Oeste, 800 metros; de segunda a tercera estaca se medirán, dirección Sur, 2.000 metros; de tercera a cuarta estaca se medirán, dirección Este, 1.000 metros; de cuarta a quinta estaca se medirán, dirección Norte, 2.000 metros; de quinta a primera estaca se medirán, dirección Oeste, 200 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 200 pertenencias que se solicitan. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en los de los Ayuntamientos de los pueblos en cuyos términos municipales se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 3 de enero de 1958.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—149)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida definitivamente en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación número 1.988, nombrado «Castellana Tercera», de mineral de silimanita, de 405 hectáreas, sito en los parajes denominados «Quebrada Valladar», «Lomos Pardos», «Tejares», «Argachuela», «Palacios», «Los Linares», «Las Cercas», «Carros Paredes», «Las Huertas», «Prado Las Terreras» y «Lomo Prado Concejó», de los términos municipales de Prádena del Rincón, Montejo de la Sierra y Paredes de Buitrago, de la provincia de Madrid, presentada por don Eladio Pérez Sanz, con domicilio en Montejo de la Sierra (Madrid), calle Real, núm. 42.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina más al Nordeste del Tinado propiedad de don Cándido Jiménez González, vecino de Prádena del Rincón, sito en el paraje «Las Tejeras».

Del punto de partida a primera estaca se medirán, en dirección Norte, 500 metros; de primera a segunda estaca se medirán, en dirección Este, 2.500 metros; de segunda a tercera estaca se medirán, en dirección Sur, 4.000 metros; de tercera a cuarta estaca se medirán, en dirección Oeste, 800 metros; de cuarta a quinta estaca se medirán, en dirección Norte, 3.500 metros; de quinta a punto de partida se medirán, en dirección Oeste, 1.700 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 405 pertenencias que se solicitan. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en los de los Ayuntamientos de los pueblos en cuyos términos municipales se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 3 de enero de 1958.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—150)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la ley de Minas vigente, de 19 de julio de 1944, ha sido admitida definitivamente en el día de hoy la solicitud del permiso de investigación número 1.986, nombrado «Castellana», de mineral de silimanita, de 725 hectáreas, sito en los parajes «Sierra de Horcajuelo», «Charretilla», «Peña la Canal», «Cantoblanco», «Becea», «Las Galindas», «Loma de Horcajadas» y «Rehoyas», del término municipal de Horcajuelo de la Sierra, provincia de Madrid, solicitada por don Eladio Pérez Sanz, con domicilio en Montejo de la Sierra (Madrid), calle Real, núm. 42.

Verifica la designación del terreno solicitado en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida la esquina más al Nordeste del Tinado propiedad de don Pedro Alvarez González, vecino de Horcajuelo, situado en la Loma de Horcajadas.

De punto de partida a primera estaca, en dirección Norte, se medirán 2.500 metros; de primera a segunda estaca, en dirección Oeste, se medirán 1.500 metros; de segunda a tercera estaca, en dirección Sur, se medirán 2.900 metros; de tercera a cuarta estaca, en dirección Este, se medirán 2.500 metros; de cuarta a quinta estaca, en dirección Norte, se medirán 2.900 metros; de quinta a primera estaca, en dirección Oeste, se medirán 1.000 metros, quedando así cerrado el perímetro de las 725 pertenencias solicitadas. Los rumbos se refieren al Norte verdadero.

Lo que se publica por edictos en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia y tablones de anuncios de esta Jefatura y en el del Ayuntamiento del pueblo en cuyo término municipal se halla situado el terreno solicitado, para que si alguna persona tiene que reclamar pueda presentar sus oposiciones en instancia dirigida a esta Jefatura de Minas, con arreglo a las prescripciones de la Ley y Reglamento vigentes.

Madrid, 3 de enero de 1958.—El Ingeniero Jefe, Gregorio Bretones.

(G. C.—151)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Justo Contreras García, domiciliado en Alcobendas (Madrid), calle de José Antonio, número 11, autorización para extraer 3.000 metros cúbicos de piedra del cauce del río Jarama, en un tramo a partir de los 200 metros aguas abajo desde frente a la Cañada Real, en término municipal de Fuente el Saz (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de treinta (30) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Fuente el Saz, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 50-4.)

Madrid, 11 de enero de 1958.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., Longinos Luengo.

(G. C.—211) (O.—35-351)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don José Sánchez, domiciliado en Alcobendas (Madrid), autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de arena del cauce del Arroyo de la Vega, en el tramo de los 1.200 me-

tros aguas abajo del camino de Burgos, en término municipal de Alcobendas (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de doce (12) pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Alcobendas, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 50-24.)

Madrid, 11 de enero de 1958.—El Ingeniero Director adjunto, P. A., Longinos Luengo.

(G. C.—209) (O.—35-350)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Jefatura Nacional de la Obra Sindical de «Educación y Descanso»

CONCURSO RESTRINGIDO

Por el presente anuncio se convoca concurso restringido para la confección e impresión del folleto de actividades del Departamento de Viajes y Excursiones de esta Jefatura Nacional, como igualmente carteles murales e impresos para el mismo.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse dicho concurso restringido podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Jefatura Nacional, sito en el paseo del Prado, núm. 18, planta 5.^a

Todas las proposiciones, como la documentación, habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de enero de 1958.—El Secretario Nacional de la Obra, Federico Olivencia Amor.

(G. C.—249) (O.—35-364)

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Jefatura Nacional de la Obra Sindical de «Educación y Descanso»

CONCURSO RESTRINGIDO

Por el presente anuncio se convoca concurso restringido para la instalación de calefacción en el comedor-restaurante del Parque Sindical Deportivo «Puerta de Hierro», de esta capital.

Los pliegos de condiciones por los que ha de regirse dicho concurso restringido podrán recogerse en el Departamento de Instalaciones y Material de esta Jefatura Nacional, sito en el paseo del Prado, núm. 18, planta 5.^a

Todas las proposiciones, como la documentación, habrán de presentarse antes de las trece horas del día en que se cumplan los quince días naturales a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 17 de enero de 1958.—El Secretario Nacional de la Obra, Federico Olivencia Amor.

(G. C.—250) (O.—35-365)

Juntas Municipales del Censo Electoral

VILLAR DEL OLMO

Don Juan Moraga Sánchez-Barrejo, Secretario de la Junta Municipal del Censo Electoral de Villar del Olmo (Madrid).

Certifico: Que en sesión celebrada el

José María Melis Saera, de cuarenta años de edad, estado casado, profesión abogado, hijo de José María y de Vicenta, natural de Villarreal (Castellón) y vecino de Madrid, donde tuvo su domicilio en la calle de Valverde, núm. 5 (Pensión Varela), encartado en el expediente núm. 68.801, por haber desaparecido las causas que dieron origen a la misma.

Valencia, 2 de enero de 1958.—El Fiscal Provincial de Tasas (Firmado) (G. C.—183) (B.—218)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Por el presente, el señor Juez de instrucción de Alcalá de Henares, en el sumario que instruye con el núm. 445, de 1954, por robo y hurtos, contra otros y Eduardo Cárion Cumbrado, cita a aquellas personas que se consideren perjudicadas y dueñas de los efectos que después se dirán, sustraídos en distintas fechas del año mil novecientos cincuenta y uno, de los puntos que también se mencionan, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración y ofrecerles las acciones del procedimiento, quedando de todas formas, si no lo hicieron, instruidas del artículo ciento nueve de la ley de Enjuiciamiento Criminal. Lo que se hace por medio del presente, por ignorarse sus nombres y paraderos.

Relación de efectos sustraídos

Cuarenta y cinco sacos de cemento vacíos, sustraídos de un cajón sito en la Plaza de Abastos de Puente de Vallecas. Recuperados y depositados en el Juzgado municipal de Puente de Vallecas.

Cincuenta sacos de cemento vacíos, de una obra sita en Atocha, de Madrid. Recuperados y depositados en el Juzgado municipal de Puente de Vallecas.

Ocho sacos de cemento vacíos, de un carro sito en Legazpi, de Madrid. Recuperados y entregados al Juzgado municipal de Puente de Vallecas.

Una chaqueta vieja, conteniendo ciento veinticinco pesetas en metálico, sustraída de un camión de fruta parado en la calle Menéndez Pelayo, de Madrid.

Una caja de galletas, de una tienda sita en la avenida Ciudad de Barcelona, de Madrid.

Ocho camisetas de niño sustraídas de un comercio sito en el barrio de Usera.

Quince pares de calcetines, sustraídos de un comercio de la calle de Alcalá, de Madrid, cerca de Goya.

Un reloj de pulsera a un individuo, en Cuatro Caminos.

Dos gabardinas de un coche de médico parado en la calle General Mola, de Madrid, de las cuales, una ha sido recuperada y entregada en el Juzgado municipal de Puente de Vallecas.

Dos pares de calcetines y siete pastillas de jabón, de una perfumería sita en la avenida Ciudad de Barcelona.

Veinte carteras de distintas personas, con unas mil setecientas pesetas entre todas ellas, en distintos puntos de Madrid.

Un reloj de bolsillo, recuperado y depositado en el mencionado Juzgado municipal.

Una sahariana con ochocientas pesetas, de un camión en Pacífico, de Madrid; y

Una plancha eléctrica de una tómbola sita en el bulevar, frente al Mercado Viejo de Puente Vallecas, recuperada en dicho Juzgado.

Dado en Alcalá de Henares, a 11 de enero de 1958.—El Secretario (Firmado). El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—192) (C.—13.957)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se

señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 3, de Madrid, en providencia dictada en la pieza separada de situación, dimamante del sumario instruido con el núm. 23, de 1953, por estafa, contra Francisco Benítez Estráns, se requiere a don Juan Rojas Mazuelo, natural de Sevilla, hijo de José y de Josefa, de treinta y seis años, casado, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en el Camino Viejo de Leganés, núm. 20, piso tercero, para que dentro del término de diez días, contados a partir del en que este edicto sea insertado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, presente en este Juzgado a dicho procesado, apercibiéndole que de no verificarlo será adjudicada al Estado la fianza que tiene constituida, para garantizar la libertad provisional del mismo.

(B.—5.975)

JUZGADO NUMERO 6

Campos Herreros (Rafaela), de veinticinco años, soltera, bordadora, hija de Laureano y de Vicenta, natural y vecina de Madrid, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de dicha capital, a practicar diligencia, como ofendida en el sumario 255, de 1957, sobre estupro.

(B.—6.590)

Ruiz Ramiro (Luis), de sesenta años, casado, empleado, hijo de Manuel y de María, natural de Madrid, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de dicha capital, en término de cinco días, para declarar y ser reconocido por los facultativos forenses en diligencias 344, de 1957.

(B.—6.589)

Duclós López (Fernando), de treinta años, casado, artista, hijo de Félix y de Filomena, natural de Madrid, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a declarar y ser instruido de las acciones del artículo 109 de la Ley Procesal, en diligencias sobre hurto, número 306, de 1957.

(B.—6.588)

Losinno (Elena Ana), de treinta y dos años, soltera, de profesión sus labores, súbdita argentina, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, a practicar diligencias acordadas en el sumario 1, de 1955, sobre hurto, contra María Luisa Vara García.

(B.—6.587)

Pilar Vigondra (Miguel), de treinta y un años, casado, hijo de Miguel y de X, natural de San Sebastián, y que dijo habitar en calle Fernando Ozorín, núm. 3, segundo, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, de Madrid, con objeto de prestar declaración en diligencias 322, de 1957, seguidas sobre lesiones.

(B.—6.591)

JUZGADO NUMERO 7

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 7, en la ejecutoria de causa seguida por hurto contra Jesús Solda García, por medio del presente, que será publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se requiere al procesado dicho para que abone al perjudicado don Francisco Javier Rodríguez, que vivió en la calle de Sánchez Barcáiztegui, 22, y cuyo domicilio actual se desconoce, la suma de 200 pesetas, que señala la sentencia dictada por la Superioridad en la causa referida, núm. 267, de 1954, y, a la vez, se hace saber al señor Javier Rodríguez el derecho al percibo de dicha cantidad por el concepto mencionado.

(B.—6.416)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

En los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número quinientos veintiuno, de mil novecientos cincuenta y seis, a instancia de don Victoriano Calvo Lombardero, representado y dirigido por el Letrado del Ilustre Colegio de esta capital don Manuel Cantó Díez, contra los ignorados herederos de don Antonio Lombardero López, sobre reclamación de mil quinientas dos pesetas dieciocho céntimos, en ejecución de sentencia y a instancia de la parte actora en el incidente de apremio tramitado ha recaído el auto cuya parte dispositiva es del tenor siguiente:

Auto

Madrid, catorce de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, y... Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía adjudicar y adjudicaba a don Victoriano Calvo Lombardero, casado con doña Mercedes Rodríguez Rodríguez y vecino de Santa Cruz de Ribadulla (La Coruña), la finca rústica embargada a los ignorados herederos de don Antonio Lombardero López, que se describe en el segundo resultando de esta resolución, consistente en un trozo de terreno en el término municipal de Fuenarrabal, al sitio llamado Valdezarza, por la suma de diez mil doscientas veinticinco pesetas con diez céntimos, a que ascienden las dos terceras partes del tipo que sirvió de base para la primera subasta.—Expídase testimonio literal de esta resolución, una vez firme la misma, que será título bastante para la inscripción de esta transmisión al adjudicatario, a quien se le advierte que deberá presentarlo en la oficina liquidadora del Impuesto de Derechos Reales dentro del plazo legal, para que haga efectivos los correspondientes a dicha transmisión; entendiéndose subsistentes todas las cargas y gravámenes que puedan pesar sobre la finca, preferentes o anteriores al crédito reclamado en este procedimiento, aceptándolos el adjudicatario y quedando subrogados, en caso de existir, en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; requiérase al adjudicatario para que dentro del término de ocho días presente los justificantes de los gastos, para poder proceder a la liquidación de principal, costas y gastos de este procedimiento, debiendo consignar, una vez practicada dicha liquidación, en la mesa de este Juzgado, la diferencia que existiere en favor de los aquí demandados, cantidad que será entregada a los mismos o, en su caso, se ingresará a disposición de éstos en la Caja General de Depósitos.—Así lo acuerda, manda y firma el señor don Constancio Lerma Oquillas, Juez municipal número nueve, de los de esta capital, quien ordena se notifique esta resolución en forma a las partes, haciéndose a los demandados, además de en los estrados de este Juzgado, en la forma que determina el artículo doscientos ochenta y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, de que doy fe.—Firmado: Constancio Lerma.—El Secretario, P. H., José Sánchez.—(Rubricados.)

Los particulares copiados concuerdan fielmente con su original, a que me refiero.

Y para que conste y sirva de notificación en forma dicha resolución a los ignorados herederos de don Antonio Lombardero López, declarados en rebelía, expido el presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a catorce de enero de mil novecientos cincuenta y ocho. El Secretario, P. H., José Sánchez.

(A.—9.719)

MADRID-CARABANCHEL BAJO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

El señor don Antonio Albasanz Gallán, Juez municipal de este distrito, en los autos del proceso de cognición que se siguen en este Juzgado a instancia de

doña Juana Salaberry Etchepare y doña Ana Etchepare Casemajor, contra don José Julio Gutiérrez García, sobre reclamación de diez mil pesetas, ha dictado resolución acordando se emplaze a dicho demandado, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que se persone en los autos y conteste a la demanda en el improrrogable término de seis días, bajo apercibimiento de rebeldía.

Asimismo, en los aludidos autos y a cuenta y riesgo de las demandantes, se ha decretado el embargo preventivo de bienes propiedad de dicho demandado en cantidad suficiente a cubrir el principal reclamado y otra suma de seis mil pesetas que han sido calculadas para costas, sin perjuicio de liquidación, el que quedará sin efecto si el deudor pagare, consignare o diere fianza a responder de las sumas dichas.

Las copias simples de la demanda y documentos se encuentran en esta Secretaría de mi cargo a disposición del demandado.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma al demandado don José Julio Gutiérrez García, y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid-Carabanchel Bajo, a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.—El Secretario, por habilitación (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—9.717)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Guerrero Neira (Antonio), hijo de Antonio y Elena, domiciliado últimamente en la calle de Ribera de Curtidores, 10, comparecerá el día 30 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 553, de 1957, seguido contra el mismo.

(B.—123)

Labella Castillo (José), hijo de José y de Esperanza, domiciliado últimamente en calle Alfader, núm. 21, comparecerá el día 30 de enero, a las once y media horas, ante el Juzgado municipal núm. 6, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el número 623, de 1957, seguido contra el mismo.

(B.—118)

JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas núm. 694, de 1957, por lesiones y daños.—Venancio Presmanes Fernández, domiciliado últimamente en esta capital, calle del General Pardiñas, núm. 60, primero derecha, comparecerá el día 30 de enero, a las doce y cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—83)

(B.—103)

Juicio verbal de faltas núm. 694, de 1957, por lesiones y daños.—Max Martín, domiciliado últimamente en esta capital, calle de Hermanos Miralles, 75, comparecerá el día 30 de enero, a las once y cuarenta y cinco horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(G. C.—84)

(B.—104)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46